



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 7 de abril de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 38/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Técnicas de Esterilización II” para la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 14249/2021, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Mag. Cecilia Mariel HENESTROSA (DNI 17466133), Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16772698) y Dra. Cecilia Mariana PERALTA (DNI 28247390) y como Jurados Suplentes a: Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DNI 20859437), Dra. María Gimena ACOSTA (DNI 28800312) y Dra. Ana María PEDERNEIRA (DNI 22445142).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Técnicas de Esterilización II” para la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización, a partir del 13 (TRECE) de abril de 2022 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de abril del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual al correo electrónico: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 13 (TRECE) de abril de 2022 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de abril de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas